

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MEMORANDO N° 041 -2024-GRA-PEMS-OAJ

PARA : Abogado ROBERT SALCEDO HUAMANI
Jefe Unidad de Logística y Servicios

ASUNTO : Solicito informe de Actualización del Portal de
Transparencia

REFERENCIA : Oficio N° 052-2024-GRA/PEMS-OA-ULS

FECHA : Arequipa, martes 27 de febrero del 2024

Me dirijo a usted, para remitir la información para la actualización del Portal de Transparencia.

1. Creación de la AUTODEMA
Se adjunta hoja
2. Normas Emitidas por la entidad
La AUTODEMA no emite norma alguna, solo el Gobierno Regional de Arequipa.
3. Información relevante
 - Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 - Ordenanza Regional N° 508-2023-AREQUIPA aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa.
 - Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado
 - Ley N° 29151 - Ley del Sistema Nacional del Bienes Estatales y su Reglamento el D.S. 008-2021-VIVIENDA.
 - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA



Juan Jose Valverde Ortiz
JEFE OFICINA ASESORIA JURIDICA.

JJVO/pgr.

DOC	6686957
EXP	4176469



GOBIERNO REGIONAL

AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

CREACION DE LA AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

Por Ley N° 23350, Artículo 171 de fecha 31 de diciembre de 1981, se creó la AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES- AUTODEMA, como un organismo público con autonomía económica, técnica y administrativa, encargado de normar, ejecutar y concertar un Plan de Desarrollo para el Proyecto Majes.

Por Decreto Supremo N° 020-2003-VIVIENDA, publicado el día 16 de agosto del 2003, el Proyecto Especial Majes Siguas – Autodema, ha sido transferido del Instituto Nacional de Desarrollo – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Gobierno Regional de Arequipa.

Mediante Ordenanza Regional N° 051 –Arequipa se aprueba Manual de Operaciones de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguas

Febrero del 2024

